

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17063** *Resolución de 12 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 310, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Profesor de Musica de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Medioambiental de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Coordinador Servicios Generales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Auxiliar Técnico Informático de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Informador Juvenil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Monitor Juventud de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Recepcionista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial 1.<sup>a</sup> Carpintero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Oficial 1.<sup>a</sup> Compresor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Peón R/Residuos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Peón Barrendero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Peón Cometidos Múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Peón Jardinero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Abogada Asesora de Mujer de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Monitor Tennis de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Profesor de Karate de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Monitor Aerobic de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Monitor Baloncesto de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar Administrativo Servicios Sociales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Trabajador Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 91, de 17 de abril de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Humanes de Madrid, 12 de agosto de 2024.–El Alcalde, Óscar Lalanne Martínez de la Casa.